Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	EDGAR MANUEL PEÑARANDA BARROS			CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008211
CEDULA No.	8.507.544	DE	SOLEDAD	CELULAR	3003789191
E-MAIL PERSONAL	EGO.1980@HOTMAIL.COM	E-MAIL INSTITUCIONAL	EDGAR.PENARANDA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO		
ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	570029770025806	C.A. X	C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N°	179	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.427.680,00	HONORARIOS MENSUALES	$ 2.678.460,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS		CDP N°	12026	FECHA CDP	4/01/2026	CRP N° 22226	FECHA CRP 7/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN		CIUDAD	SOLEDAD	DEPARTAMENTO	ATLANTICO		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	7/01/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	6/09/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año					
DEL	1	4	2026	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	$ 2.678.460,00	PAGO No. 4
AL	30	4	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	#####	N° DE FACTURA		

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

	Día	Mes	Año				
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA				FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA			
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista debera prestar por sus propios medios y con plena autonomia tecnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciaddas a lo largo del presente contrato. Como contraprestacion recibir por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a titulo de honorarios.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	AMANDA LUZ HERNANDEZ VASQUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	REGISTRADORA DE I.P

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.427.680,00	ACUMULADO	$ 10.178.148,00	SALDO POR PAGAR	$ 11.249.532,00

PAGO 01	$ 2.142.768,00	PAGO 11	$ -
PAGO 02	$ 2.678.460,00	PAGO 12	$ -
PAGO 03	$ 2.678.460,00	PAGO 13	$ -
PAGO 04	$ 2.678.460,00	PAGO 14	$ -
PAGO 05	$ -	PAGO 15	$ -
PAGO 06	$ -	PAGO 16	$ -
PAGO 07	$ -	PAGO 17	$ -
PAGO 08	$ -	PAGO 18	$ -
PAGO 09	$ -	PAGO 19	$ -
PAGO 10	$ -	PAGO 20	$ -

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%
EPS	$ 218.900	FONDO DE PENSIÓN	$ 280.200	ARL	$ 9.200

TOTAL PAGO PLANILLA	$ 508.300,00	PLANILLA DE PAGO No.	9503862992
FECHA DE PAGO PLANILLA	27 / 4 / 2026	PERIODO DE PLANILLA	ABRIL
¿PENSIONADO?	####		

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante **el año inmediatamente anterior** mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT		X
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.	X	
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos **durante el presente año** por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser prácticada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los $6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: SOLEDAD **FECHA** 27 | 4 | 2026

Firma contratista

Cédula de ciudadania N° 8.507.544 **de** SOLEDAD

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		Versión: 1
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Fecha: 20/Abr./2026

NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No	179
PERIODO DE INFORME	01/04/2026 al 30/04/2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	EDGAR MANUEL PEÑARANDA BARROS	IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	8507544
OBJETO	El contratista debera prestar por sus propios medios y con plena autonomia tecnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestacion recibir por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a titulo de honorarios.	FECHA	27/04/2026
NOMBRE SUPERVISOR	AMANDA LUZ HERNANDEZ VASQUEZ	CARGO SUPERVISOR	REGISTRADORA I.P

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Presentar el informe de ejecuccion contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la direccion administrativa y financiera	si se realizo la cuenta de cobro mes de abril 2026	evidencias archivo 1
2	contar al grupo de gestion documental,una vez sucristo el contrato, a traves del correo electronico soporte.documental@supernotariado.gov.co, con el proposito de elaborar el plan de trabajo, que definira las metas especificas y el cronograma a cumplir durante la ejecuccion del contrato, en concordancia con los lineamientos y prioridades de la entidad.	plan de trabajo por realizar	
3	organizar la documentacion asignada de acuerdo con los procesos de gestion archivistica establecidos por la entidad, incluyendo actividades como la clasificacion ordenacion, depuracion y foliacion de los documentos.		N/A
4	elaboracion de hoja de control y diligenciar el formato unico de inventario documental (FUID), correcpondiente a cada carpeta y caja asegurando el cumplimiento de los lineamientos tecnicos establecidos en la entidad		N/A
5	realizar adecuadamente el proceso de rotulacion de cajas y carpetas, garantizando que la identificacion sea clara y cumpla con las normas establecidas por la entidad para facilitar la localizacion y conservacion de los documentos.		N/A
6	cumplir con la entrega diaria de una (1) caja de archivo (referencia x-300) completamente organizada, adelantandole todos los procesos tecnicos de gestion documental. Esta actividad, podra ser ajustada según las necidades y prioridades del servicio e incrementarla conforme a las directrices de la entidad		N/A
7	garantizar la calidad y completitud en cada proceso tecnico de gestion documental, cumplimiento con los estandares exigidos por la entidad y asegurando e cumplimiento de los plasos establecidos		N/A
8	asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidad por la entidad sobre los temas relacionados con el contrato.	se ingresa a la capacitacion	
9	atender todos los requerimientos o solicitudes formulados por el grupo de gestion documental, garantizando su cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos por la entidad		N/A
10	reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situacion que genere la interrupcion de la prestacion de los servicios contratados.		N/A
11	cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, bajo los principios de la etica profesional.		si
12	prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podra subcontar la labor encomendada.		N/A
13	las demas funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del mismo	manejo de la herramienta ---------,entrega de correciones, apoyo en gestion ambiental, radicar correspondencia en DOCU. entrega de documentos y notificacion de documentos devueltos	si

NOTA:Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.8507544de Soledad

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8507544		PEÑARANDA BARROS EDGAR MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 57A N. 2-22	SOLEDAD-ATLANTICO	3555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	256617131	9503862992	I	2026/05/13	2026/04/27	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300	
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300	
1	CC	8507544	PEÑARANDA EDGAR																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS048	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total Afiliados(1)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

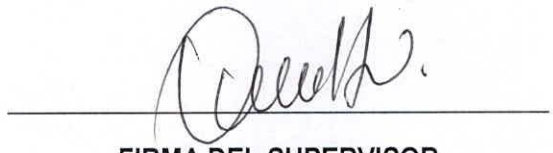
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El contratista EDGAR MANUEL PEÑARANDA BARROS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.507.544 de Soledad en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado mediante Contrato No. 179 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de ABRIL de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de ABRIL de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los 27 días del mes de ABRIL de 2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR
(AMANDA LUZ HERNANDEZ VASQUEZ
C.C. 25.801.574
REGISTRADORA I.P

FECHA: 07/ABRIL/2026			
ENTREGA DE CORRECIONES			
N°	TURNOS	CANTIDAD	RECIBE
1	2025-041-3-1427	2	EDWIN MENDOZA
2	2025-041-3-1489	2	EDWIN MENDOZA
3	2026-041-3-75	2	EDWIN MENDOZA
4	2026-041-3-82	2	EDWIN MENDOZA
5	2026-041-3-162	2	EDWIN MENDOZA
6	2026-041-3-168	2	EDWIN MENDOZA
7	2026-041-3-187	2	EDWIN MENDOZA
8	2026-041-3-189	2	EDWIN MENDOZA
9	2026-041-3-208	2	EDWIN MENDOZA
10	2026-041-3-212	2	EDWIN MENDOZA
11	2026-041-3-230	2	EDWIN MENDOZA
12	2026-041-3-232	2	EDWIN MENDOZA
13	2026-041-3-249	2	EDWIN MENDOZA
14	2026-041-3-252	2	EDWIN MENDOZA
15	2026-041-3-256	2	EDWIN MENDOZA
16	2026-041-3-277	2	EDWIN MENDOZA
17	2026-041-3-300	2	EDWIN MENDOZA
18	2026-041-3-304	2	EDWIN MENDOZA
19	2026-041-3-310	2	EDWIN MENDOZA
20	2026-041-3-311	2	EDWIN MENDOZA
21	2026-041-3-314	2	EDWIN MENDOZA
22	2026-041-3-322	2	EDWIN MENDOZA
23	2026-041-3-323	2	EDWIN MENDOZA
24	2026-041-3-329	2	EDWIN MENDOZA
25	2026-041-3-334	2	EDWIN MENDOZA
26	2026-041-3-336	2	EDWIN MENDOZA
27	2026-041-3-338	2	EDWIN MENDOZA
28	2026-041-3-339	2	EDWIN MENDOZA
29	2026-041-3-340	2	EDWIN MENDOZA
30	2026-041-3-343	2	EDWIN MENDOZA
31	2026-041-3-345	2	EDWIN MENDOZA
32	2026-041-3-380	2	EDWIN MENDOZA
33	2026-041-3-381	2	EDWIN MENDOZA
34	2026-041-3-383	2	EDWIN MENDOZA
35	2026-041-3-397	2	EDWIN MENDOZA
36	2026-041-3-411	2	EDWIN MENDOZA

ENTREGA EDGAR PEÑARANDA

RECIBIO:

FECHA: 7/04/2026

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 24 de Febrero de 2026 a las 12:44:46 pm

El documento ESCRITURA Nro 1124 del 03-10-2025 de NOTARIA UNICA de SANTO TOMAS fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2026-041-6-392 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EXISTE INCONGRUENCIA ENTRE EL ÁREA Y/O LOS LINDEROS DEL PREDIO CITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y LOS INSCRITOS EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Y/O ANTECEDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA OFICINA DE REGISTRO (ART. 8, PARÁGRAFO 1 DEL ART. 16, ART. 29 Y ART. 49 DE LA LEY 1579 DE 2012, INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTA 01-11 DE 2010 SNR-IGAC, RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO SNR 11344 - IGAC 1101 DE DICIEMBRE 31 DE 2020, Y DECRETO 148 DE 2020).
EN CUANTO AL ÁREA TOTAL DEL LOTE DE MATRICULA 041-20724 ESTIPULADA EN 570 M2, Y LA SUMATORIA DE LOS LOTES SEGREGADOS ES INFERIOR A ESTA.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
101846

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA 10-04-26
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A Maluda Pruyal G.
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON Cedula No. 1043871631

Edgar Sanjuan Sta
FUNCIONARIO NOTIFICADOR

Maluda Pruyal G
EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 1124 del 03-10-2025 de NOTARIA UNICA de SANTO TOMAS
RADICACION: 2026-041-6-392

FECHA: 16/ABRIL/2026			
ENTREGA DE CORRECIONES			
N°	TURNOS	CANTIDAD	RECIBE
1	2025-041-3-1194	2	EDWIN MENDOZA
2	2026-041-3-113	2	EDWIN MENDOZA
3	2026-041-3-117	2	EDWIN MENDOZA
4	2026-041-3-124	2	EDWIN MENDOZA
5	2026-041-3-217	2	EDWIN MENDOZA
6	2026-041-3-254	2	EDWIN MENDOZA
7	2026-041-3-286	2	EDWIN MENDOZA
8	2026-041-3-436	2	EDWIN MENDOZA
9	2026-041-3-464	2	EDWIN MENDOZA

ENTREGA EDGAR PEÑARANDA

RECIBIO: 

FECHA: 16-04-26

FECHA: 16/ABRIL/2026			
ENTREGA DE CORRECIONES			
N°	TURNOS	CANTIDAD	RECIBE
1	2024-041-3-1190	2	EDWIN MENDOZA
2	2024-041-31373	2	EDWIN MENDOZA
3	2025-041-3-1075	2	EDWIN MENDOZA
4	2026-041-3-258	2	EDWIN MENDOZA
5	2026-041-3-269	2	EDWIN MENDOZA
6	2026-041-3-274	2	EDWIN MENDOZA
7	2026-041-3-283	2	EDWIN MENDOZA
8	2026-041-3-391	2	EDWIN MENDOZA
9	2026-041-3-417	2	EDWIN MENDOZA
10	2026-041-3-418	2	EDWIN MENDOZA
11	2026-041-3-430	2	EDWIN MENDOZA
12	2026-041-3-445	2	EDWIN MENDOZA
13	2026-041-3-454	2	EDWIN MENDOZA
14	2026-041-3-462	2	EDWIN MENDOZA
15	2026-041-3-463	2	EDWIN MENDOZA

ENTREGA EDGAR PEÑARANDA

RECIBIO:

FECHA: 16-04-26

FECHA: 21/ABRIL/2026			
ENTREGA DE CORRECIONES			
N°	TURNOS	CANTIDAD	RECIBE
1	2026-041-3-157	2	EDWIN MENDOZA
2	2026-041-3-191	2	EDWIN MENDOZA
3	2026-041-3-278	2	EDWIN MENDOZA
4	2026-041-3-387	2	EDWIN MENDOZA
5	2026-041-3-415	2	EDWIN MENDOZA
6	2026-041-3-422	2	EDWIN MENDOZA
7	2026-041-3-423	2	EDWIN MENDOZA
8	2026-041-3-426	2	EDWIN MENDOZA
9	2026-041-3-435	2	EDWIN MENDOZA
10	2026-041-3-438	2	EDWIN MENDOZA
11	2026-041-3-442	2	EDWIN MENDOZA
12	2026-041-3-457	2	EDWIN MENDOZA
13	2026-041-3-458	2	EDWIN MENDOZA
14	2026-041-3-464	2	EDWIN MENDOZA

ENTREGA EDGAR PEÑARANDA

RECIBIO:

FECHA: 22/04/26

FECHA: 21/ABRIL/2026			
ENTREGA DE CORRECIONES			
N°	TURNOS	CANTIDAD	RECIBE
1	2026-041-3-99	2	EDWIN MENDOZA
2	2026-041-3-254	2	EDWIN MENDOZA
3	2026-041-3-278	2	EDWIN MENDOZA
4	2026-041-3-290	2	EDWIN MENDOZA
5	2026-041-3-299	2	EDWIN MENDOZA
6	2026-041-3-464	2	EDWIN MENDOZA
7	2026-041-3-853	2	EDWIN MENDOZA

ENTREGA EDGAR PEÑARANDA

RECIBIO: 

FECHA: 22/04/26